

**SAN RAFAEL, 14 de mayo de 2020**

**VISTO:**

El Expediente CUY:0003616/2020 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el espacio curricular Máquinas Térmicas e Hidráulicas del Departamento de Ingeniería Mecánica, para la carrera Ingeniería Mecánica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que la presente resolución se emite en el marco de lo establecido por Resoluciones Nros. 323/2020 y 324/2020 dictadas por el Rector Ad Referéndum del Consejo Superior, por las cuales se autoriza la emisión de actos administrativos digitales y la tramitación de expedientes electrónicos, respectivamente, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria y continúe vigente el aislamiento social obligatorio.

Que, si bien la presente convocatoria debe ser autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, por razones de urgencia corresponde tomar una decisión Ad Referéndum de dicho Cuerpo Colegiado.

Que, en el mismo orden de ideas, es de aplicación lo determinado por el artículo 7° de la Resolución N° 72/2020-D. Ad Referéndum del Consejo Directivo, que permite con carácter de excepcionalidad, la realización y/o continuidad de los trámites y plazos administrativos pertinentes y necesarios para priorizar y garantizar el desarrollo normal de las actividades académicas.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de DOS (2) hojas.

ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas, además deberán enviar UNA (1) copia del Plan de Actividades que en líneas generales proponen desarrollar acompañado del desarrollo de una unidad didáctica, los que deberán incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D., al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar). Una vez que se produzca el reinicio de las actividades presenciales, el docente que resulte designado deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 18 de mayo al 01 de junio de 2020.

Cierre de Inscripción: 01 de junio de 2020 a las 13:30.

Para mayor información escribir al E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTÍCULO 7º.- Establecer que la presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en el ámbito institucional.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 073/2020**



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

## ANEXO I CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor Adjunto, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

<b>Carrera</b>	<b>Departamento</b>	<b>Por los contenidos de</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Dedicación</b>
<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Ingeniería Mecánica</i>	<i>Máquinas Térmicas e Hidráulicas</i>	<i>Profesor Adjunto</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Simple</i>

### **Perfil Requerido:**

- ✓ Poseer Título Universitario de Grado según lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521.
- ✓ Antecedentes en investigación o desempeño profesional.
- ✓ Experiencia previa en Enseñanza Universitaria en temas afines al espacio curricular en concurso.
- ✓ Acreditar formación y/o capacitación de posgrado en la temática del espacio curricular a cubrir por la asignatura (no excluyente).
- ✓ Disponibilidad horaria acorde al horario asignado al espacio curricular.
- ✓ Conocimiento de programación en fluidodinámica, con recursos tales como OCTAVE, OPEN FOAM, PYTHON o similares.

### **Comisión Asesora**

#### **Miembros Titulares:**

- Dr. Ing. Raúl Daniel MILLÁN
- Dra. Ing. Silvia Cristina CLAVIJO
- Ing. Sergio Adrián SINI



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano



**Miembros Suplentes:**

- Ing. Eduardo RODRIGUEZ
- Ing. Laura Lorena LUCERO
- Ing. Jorge Eduardo BAYONA

Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano

## ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR ADJUNTO

**Departamento:** Ingeniería Mecánica

**Cargo:** Profesor Adjunto, dedicación simple

**Carrera:** Ingeniería Mecánica

**Espacio Curricular:** Máquinas Térmicas e Hidráulicas

### **MÁQUINAS TÉRMICAS E HIDRÁULICAS - 120 HS**

**Régimen de cursado:** cuatrimestral

**Modalidad de Cursado:** presencial

**Contenidos mínimos:** Motores de combustión internos; Combustión de calderas; Generación y Combustión de vapor; Componentes de la instalación; Turbomáquinas; Instalaciones Frigoríficas; Bombas rotodinámicas; Turbocompresores; Aire Comprimido; Ventiladores; Turbinas; Transmisiones Hidromecánicas y acoplamientos; Máquinas hidráulicas de desplazamiento positivo.

**Formato:** Laboratorio-Taller

RESOLUCIÓN N° 073/2020



Dr. Daniel Alfredo CASTRO  
Decano  
Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria